

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 06/12

Título: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIZACIÓN Y TELEGESTIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA EN LOS CAMPU DE ORIHUELA, SANT JOAN D'ALACANT Y ALTEA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 170 f) de la LCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 364/12 del 27/03/12
Fecha de Resolución de Clasificación	27/03/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	28/03/2012
Empresa Clasificada:	HONEYWELL, S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	149.660,11.-€ (126.830,60.-€ + 22.829,51.-€ en concepto de I.V.A.)

Órgano de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 28 de marzo de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



 Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
 Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

EXPTE. 06/12

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 23 de marzo de 2012, y de requerimiento a la única mercantil participante en el procedimiento tramitado en base al art. 170 d) del la TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 06/12 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIZACIÓN Y TELEGESTIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA EN LOS CAMPUS DE ORIHUELA, SANTJOAN D'ALACANT Y ALTEA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ" siendo la única la correspondiente a la mercantil HONEYWELL, S.L., dado que se trata de un supuesto del artículo 170 d) del TRLCSP, y declararla como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y a su oferta económica de 149.660,11€ (126.830,60€ + 22.829,51€ en concepto de IVA).

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, HONEYWELL, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 de la LCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Último recibo del I.A.E. o documento de alta del mismo, si éste se ha producido en el ejercicio corriente completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP, por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (6.341,53€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 12/02/2012)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa